

Se informa igualmente a los señores socios que la Junta previsiblemente se celebrará, como habitualmente, en primera convocatoria.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Requeijo Pascua.—32.772.

ACANTILADOS DE LOS GIGANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA (AGIGANSA)

Anuncio corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME n.º 95, se omitió la hora de la Junta general ordinaria, haciendo constar que la misma es las dieciocho horas, en primera convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Tomás Azcárate Díaz de Losada.—34.823.

ACCESORIOS FRIGORÍFICOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará los días 26 y 27 de junio de 2008, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 10 horas, en el domicilio social de la entidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la fusión por absorción de las Sociedades, íntegramente participada por Accesorios Frigoríficos, S.A., denominadas Distribuidora Comercial del Frío de Málaga, S.A., Comercial P.Valls, S.A., y Distribuidora Comercial del Frío, S.A. de conformidad con el proyecto de fusión.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elevación a público de acuerdos y aprobación del acta.

Se recuerda a los socios el derecho contemplado en artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho contemplado en el artículo 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos relativos a la fusión, u obtener la entrega o envío del envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 11 de mayo de 2008.—El Administrador único, Luis María Pintos Arca.—31.660.

ACEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Castellbisbal (Barcelona), Polígono Industrial San Vicente s/n., el día 29 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Renovación del cargo de auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades al órgano de administración para acordar, en una o sucesivas veces, el aumento de capital, conforme a lo dispuesto por el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 153.1, 144.1c) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría, así como, en su caso, el texto de la propuesta de acuerdos y el texto íntegro de la modificación propuesta.

Castellbisbal, 14 de mayo de 2008.—El Administrador Único Trefilerías Quijano, S. A., P. P., Pedro Luis Gómez.—31.313.

ACRISMATIC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escincida)

SERVICIOS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 10 de mayo de 2008, aprobaron todas ellas por unanimidad la Escisión parcial de Acrismatic, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Servicios de Máquinas Automáticas, Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 5 de mayo de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 7 de mayo de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de mayo de 2008.—D. Fernando Soler Olmos, Secretario del Consejo de Administración y 3.ª 23-5-2008

ACRISTALAMIENTOS ERAUSQUIN MÁLAGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Málaga, calle Marqués de Larios, 4, tercera planta, oficina 301, el día 26 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo domicilio el día 30 de junio de 2008 y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Análisis de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Dado que, como es conocido por los accionistas, esta sociedad tiene absolutamente impedida la utilización de la sede social, los accionistas tienen derecho a examinar los documentos sometidos a la aprobación de la Junta en la tienda situada en Málaga, 29003, avenida de Velázquez, número 41. Asimismo, los accionistas pueden solicitar en el mismo lugar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único, Matías Aramburu Garmendia.—32.769.

ACUABASE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial «Paños Margarit», naves 6 y 7, Olesa de Montserrat, el día 27 de junio de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Administrador.

Cuarto.—Prórroga, si procede, del nombramiento del Auditor de la sociedad para el ejercicio de 2008.

Quinto.—Acordar el aumento del capital social en la suma de 500.162,27 euros, mediante emitir 8.322 nuevas acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, con los mismos derechos y obligaciones que las existentes en circulación, mediante aportación dineraria de su importe y con derecho de suscripción preferente y proporcional a su número de acciones a favor de los antiguos socios, plazo de suscripción y desembolso, y delegación precisa al administrador para su ejecución.

Sexto.—Acordar, en caso de suscripción incompleta, que las acciones no suscritas puedan ser suscritas por los socios que fueron a la suscripción, en proporción a su participación social, plazo para hacerlo y delegación precisa al Administrador para su ejecución.

Séptimo.—Acordar sobre aumentar el capital solo sobre la cuantía de las suscripciones y desembolsos efectuados en caso de suscripción incompleta, sin devolución de aportaciones.

Octavo.—Acordar sobre el redactado del artículo 7.º de los Estatutos tras el aumento de capital, y delegando en el órgano de administración su redactado en caso de suscripción incompleta.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o en su caso, designación de los Interventores, de acuerdo con el artículo 113 del texto refundido de la Ley.

Los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a los que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Así mismo podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos, de acuerdo con el artículo 144.c de la Ley.

Olesa de Montserrat, 19 de mayo de 2008.—Administrador único, Luis Ventayol Arnau.—34.819.

AFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca